

Quinto.-Los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Madrid, 31 de enero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

2812 *ORDEN ECI/386/2006, de 31 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios convocadas por Orden ECI/3915/2005, de 12 de diciembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/3915/2005, de 12 de diciembre (BOE de 16 de diciembre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Segundo.-Declarar la no existencia de excluidos al proceso selectivo.

Tercero.-Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 6 de mayo de 2006, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el salón de actos, sito en la C/ Jorge Manrique, 27, 28006 Madrid.

Quinto.-Los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Madrid, 31 de enero de 2006.-La Ministra, por delegación (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2813 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2006, de la Subsecretaría, declarando aprobada la lista provisional de admitidos, y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Técnico Superior de Administración, grupo 3.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden APU/3977/2005, de 15 de diciembre, B.O.E. n.º 303, de 20 de

diciembre de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico Superior de Administración, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos que se hará pública en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.-Las pruebas selectivas se realizarán en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, plaza de Pío XII, n.º 6, Guipúzcoa, el día 20 de mayo de 2006, a las 10:00 horas.

Tercero.-Esta resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de febrero de 2006.-La Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

2814 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica y corrige error de la de 26 de diciembre de 2005, en relación con el nombramiento de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocadas por Orden APU/3201/2005, de 28 de diciembre.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública (BOE de 2 de enero de 2006), se determinó el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3201/2005, de 28 de septiembre.

Comunican su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones, los siguientes miembros de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal n.º 8 de Castilla y León, Ana María Fernández Soto, Secretaria Suplente.

Tribunal n.º 9 de Cataluña, María Asunción López Salvador, Vocal Suplente.

Asimismo, se ha producido un error de transcripción mecánica en el nombramiento de un miembro del tribunal n.º 3 de Andalucía.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.-Estimar que concurren los motivos de renuncia presentados por los miembros de los Tribunales antes citados.

Segundo.-En sustitución de los mismos, nombrar a los siguientes miembros de los tribunales:

Tribunal n.º 8 de Castilla y León: M.ª del Pilar Delgado Blanco (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León), como Secretaria Suplente.

Tribunal n.º 9 de Cataluña: Joaquím Hortalá i Vallvé (Abogado del Estado), como Vocal Suplente.

Tercero.-Corregir el error de transcripción mecánica en el nombramiento del Vocal Suplente del Tribunal n.º 3 de Andalucía, donde dice: «Vocal Suplente: Francisco Cano Pérez. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía», debe decir: «Vocal Suplente: Francisco Cano Pérez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 2006.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.